

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 14 días del mes de mayo 2019, siendo las 14:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

INFORMES:

1. Oficio N° 130-2019-UNTELS-CO-P-OAL

Asunto: Opinión legal beneficio reparación en Educación (Víctimas de Terrorismo). PASE A ORDEN DEL DÍA.

AGENDA:

1. Proveído N° 0787-2019-UNTELS-CO-P

Asunto: Agenda para sesión de Consejo.

Ref.: Oficio N° 072-2019-UNTELS-CO-V.ACAD

PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Proveído N° 0864-2019-UNTELS-CO-P

Asunto: Hurto de laptops y equipos de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones.

Ref.: Oficio N° 170-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IET

PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Proveído N° 0869-2019-UNTELS-CO-P

Asunto: Informe sobre Hurto de cinco procesadores y una memoria del laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y renuncia del asistente de laboratorio. PASE A ORDEN DEL DÍA

Ref.: Proveído N° 326-2019-UNTELS-CO-V.ACAD

4. Proveído N° 0881-2019-UNTELS-CO-P

Asunto: Conferir Título Profesional. PASE A ORDEN DEL DÍA.

Ref.: Oficio N° 295-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA

5. Proveído N° 0882-2019-UNTELS-CO-P

Asunto: Conferir Grado Académico de bachiller. PASE A ORDEN DEL DÍA.

Ref.: Oficio N° 294-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA

6. Proveído N° 880-2019-UNTELS-CO-P

Asunto: Informe final Investigación: "Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones". PASE A ORDEN DEL DÍA.

Ref.: Oficio N° 185-2019-UNTELS-CO-VPI

7. Proveído N° 0891-2019-UNTELS-CO-P

DIGESU

Asunto: Bonificación Especial para Docentes Investigadores año 2019. PASE A ORDEN DEL DÍA.

Ref.: Oficio Múltiple N° 00017-2019-MINEDU/VMGP-

8. Proveído N° 0897-2019-UNTELS-CO-P

Asunto: Informe final del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes DC B1 2019 (2da. Convocatoria). PASE A ORDEN DEL DÍA.

Ref.: Informe N° 001-2019-UNTELS-CPMCD (2DA Convocatoria)

9. Proveído N° 0940-2019-UNTELS-CO-P

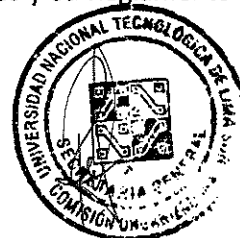
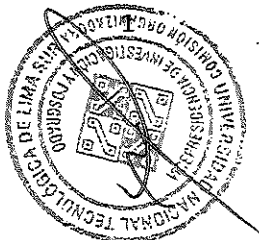
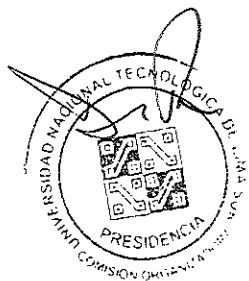
Asunto: Opinión legal sobre reconsideración presentada por el Sr. Oscar Murillo Serna contra la RCO N° 044-2019-UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA.

Ref.: Oficio N° 132-2019-UNTELS-CO-P-OAL

ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 130-2019-UNTELS-CO-P-OAL

Se dio lectura al Oficio N° 130-2019-UNTELS-CO-P-OAL del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien emite opinión legal sobre el pedido de exoneración de pagos de matrícula y comedor, presentado por el ingresante Rafael Sullá Buitrón, por la modalidad de Víctima de Terrorismo, señalando que lo solicitado procede conforme a la Ley N° 28592, Ley del Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento respectivo, exonerándosele de las tasas por pago de matrícula y comedor.



Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Exonerar de los pagos por concepto de matrícula y servicio de Comedor Universitario al alumno Rafael Sulla Buitrón, ingresante por la modalidad de Víctima de Terrorismo.

2. Proveído N° 0787-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 072-2019-UNTELS-CO-V.ACAD del Vicepresidente Académico, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se agende en sesión de Comisión Organizadora, los puntos de Manejo de Caja Chica, Programa de Jóvenes Productivos, Encargatura de la Oficina de Abastecimiento y Directiva de Pedidos de Servicio (SIGA). **Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Convocar al Director General de Administración a reunión a realizarse el 16.05.2019, a las 10:00 horas, en Sala de Reuniones de Presidencia.**

3. Proveído N° 0864-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 170-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IET del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quien remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Carta presentada por el docente ordinario, Mg. Fredy Campos Aguado, en relación al hurto de laptops y otros equipos de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones. **Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 864-2019-UNTELS-CO-P al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, para fines de la implementación de las conclusiones del Informe Legal N° 022-2018-UNTELS-OGALAJ-OAJ, de acuerdo a las responsabilidades de cada Unidad de la UNTELS.**

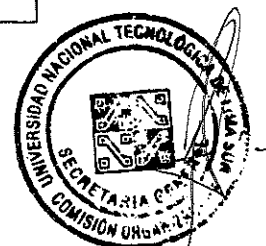
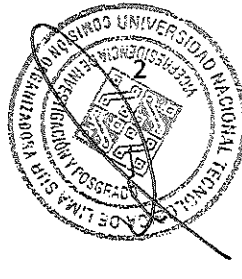
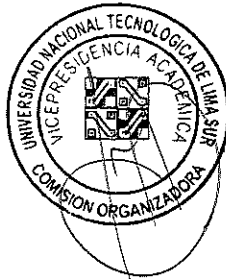
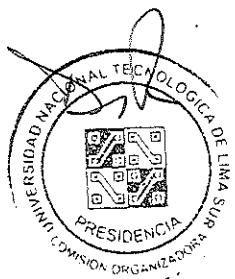
4. Proveído N° 0869-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 328-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien remite al Vicepresidente Académico, la documentación presentada por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, sobre el hurto de bienes en el Laboratorio de Cómputo de la referida Escuela, a fin que se tomen las medidas correspondientes. **Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 869-2019-UNTELS-CO-P a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal, para efectos del informe legal correspondiente.**

5. Proveído N° 0881-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 295-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA de fecha 06 de mayo de 2019, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, quien informa al Vicepresidente Académico, que cinco bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. **Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Conferir el Título Profesional a cinco bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme al detalle siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	ENCISO VILCAS, KATHERINE	IA
2	SHERON PARDO, ROCIO YURY	IA
3	SORIA FLORES, DEICY EDITH	IA
4	CCANCHI SANTIAGO, JIMMY JAVIER	IME
5	JIMENO RAMOS, YENNI	IS



6. **Proveído N° 0882-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 294-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA de fecha 06 de mayo de 2019, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, quien informa al Vicepresidente Académico, que doce egresados entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo; Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Grado Académico de Bachiller a doce egresados entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	QUISPE CRISPÍN, EDI LUZ	IA
2	CARDENAS PARVINA, DANIEL DAVID	IET
3	CUEVA RUPACHO, KENT YHONNY	IET
4	GAMARRA AVALOS, KATHERING MERCEDES	IET
5	JIMENEZ DONAYRE, SANTIAGO DANTE	IET
6	CURITOMAY PACHECO, SAMUEL	IME
7	PRADO ANDIA, JUAN DIEGO	IME
8	CORDOVA JARAMILLO, YENURI ZOSIMO	IS
9	GUARDIA CESPEDAS, EDDER DARIO	IS
10	GUEVARA ALVARADO, RICARDO LEVI	IS
11	SOTO OBREGON, ELVIS JEFREY	IS
12	VILLANUEVA BRANDAN, ZOMELI	IS

7. **Proveído N° 880-2019-UNTELS-CO-P**

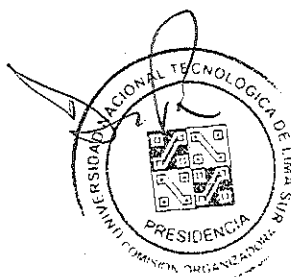
Se dio lectura al Oficio N° 185-2019-UNTELS-CO-VPI de la Vicepresidencia de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en sesión de Comisión Organizadora, en referencia al Oficio N° 133-2019-UNTELS-CO-VPI-II, donde el Instituto de Investigación solicita la aprobación mediante RCO del Informe final del Proyecto de Investigación "Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones", presentado por el Mg. Julio Enrique Quispe Tuesta. **Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 880-2019-UNTELS-CO-P a la Vicepresidencia de Investigación, para la sustentación del pedido, de acuerdo a las coordinaciones realizadas en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 14.05.2019.**

8. **Proveído N° 0891-2019-UNTELS-CO-P**

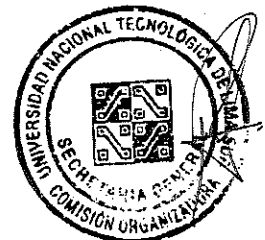
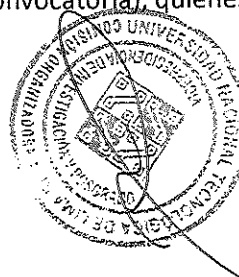
Se dio lectura al Oficio Múltiple N° 017-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, quien hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que en mérito al Decreto Supremo N° 138-2019-EF, con fecha de publicación, 30 de abril de 2019, se autorizó la transferencia de partidas a favor de pliegos de Universidades Públicas, para financiar la bonificación especial a favor del docente investigador en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30220. Por lo que solicita, se remita la Resolución de aprobación y las notas de modificación presupuestal. **Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 891-2019-UNTELS-CO-P a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para fines del informe correspondiente.**

9. **Proveído N° 0897-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Informe N° 001-2019-UNTELS-CPMCD (2° Convocatoria), del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2019 (2° Convocatoria), quienes informan ante el Presidente



3



de la Comisión Organizadora, los resultados del proceso del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes DC B1 2019 (2da. Convocatoria). Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Aprobar los resultados del proceso del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes DC B1 2019 (2da. Convocatoria), conforme al Informe N° 001-2019-UNTELS-CPMCD (2° Convocatoria), emitido por el Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2019 (2° Convocatoria).

10. Proveído N° 0940-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 132-2019-UNTELS-CO-P-OAL del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Legal N° 13-2019-UNTELS-OAL-UAJ/JFOS del Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales, en relación al Recurso de Reconsideración formulado por el ex docente ordinario, Oscar Murillo Serna, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2019-UNTELS, que resolvió declarar la nulidad parcial con eficacia anticipada desde el 01 de diciembre del 2018 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2019-UNTELS en el extremo que resuelve nombrar al Sr. Ramón Oscar Murillo Serna, como docente principal, a tiempo completo en la Unidad de Estudios Generales de la UNTELS; el mismo que concluye que se deberá proceder a declarar improcedente el recurso de reconsideración presentado por el ex docente ordinario, Oscar Murillo Serna. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Declarar improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Oscar Murillo Serna, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2019-UNTELS, que declara la nulidad parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2019-UNTELS.

Siendo las 17:30 horas del 14 de mayo 2019, se dio por culminada la sesión.



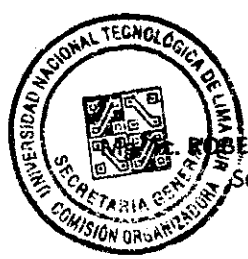
Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. LUPE NERIDA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General